

33

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA RIBENEY S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de enero del dos mil catorce ante mí, abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Comparece el señor **CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de **PRESIDENTE** según consta en la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RIBENEY S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑORITA NOTARIA:**
Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía **RIBENEY S.A.** conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan.

0000001



CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUINONEZ, a nombre y en representación de la Compañía RIBENEY S.A., según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de enero del dos mil catorce. Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada el día dieciocho de junio del dos mil trece, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de agosto del dos mil trece, se constituyó la Compañía RIBENEY S.A., con un capital suscrito de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

b.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIBENEY S.A., celebrada el seis de enero del dos mil catorce, resolvió el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y Reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionista anteriormente mencionada.

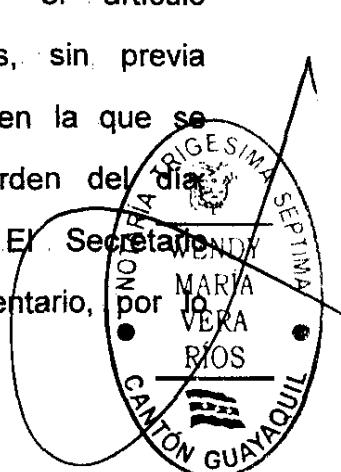
CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIBENEY S.A., CELEBRADA
EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil catorce, a las dieciséis horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdesa Central Calles Jorge Maldonado No. 1001 Intersección Avenida Raúl Gómez Lince Edificio 1A Piso 2. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIBENEY S.A. con la concurrencia de los accionistas: señor CARLOS AMAURI VENEGAS CHAMORRO, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos, CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. Preside la sesión, el señor CARLOS AMAURI VENEGAS CHAMORRO, y actúa como Secretario el señor CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ, Presidente de la Compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

UNO.- Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto. - El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por

0000002



cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: UNO.- Cambio de Domicilio; Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que las principales actividades comerciales de la Compañía se vienen realizando en el Distrito Metropolitano de Quito por lo que es necesario realizar el Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, moción que la Junta Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad resolviendo cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en razón a lo expuesto anteriormente y como consecuencia del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar el artículo CUARTO del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía será en el Distrito Metropolitano de Quito.

HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.- Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma del estatuto social. Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y



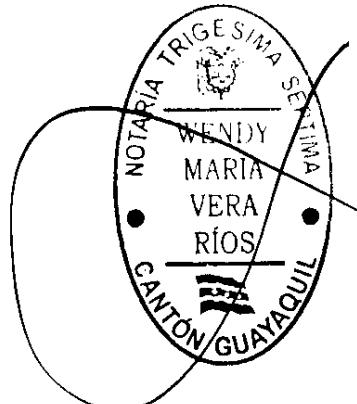
número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Gerente General y el suscrito secretario que certifica. Firmando) CARLOS AMAURI VENEGAS CHAMORRO, Firmando) CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original. Lo certifico.

ING. CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ

Secretario - Presidente

000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

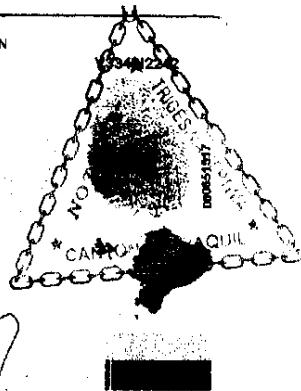
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090354312-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES VENEGAS QUIÑONEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAQUIL
PROV. GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA MONARD PROAÑO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENEGAS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ DÓLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0195

0903543122

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VENEGAS QUIÑONEZ CARLOS ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI

PARROQUIA VÍA A LA C
ZONA

S. PRESIDENTE DE LA JUNTA

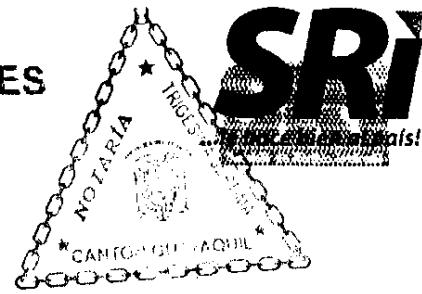


0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992829028001
RAZON SOCIAL: RIBENEY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VENEGAS CHAMORRO CARLOS AMAURI
CONTADOR: RAMIREZ PEREZ CENIA JUDITH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/2013	FEC. CONSTITUCION: 14/08/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/09/2013	FECHA DE ACTUALIZACION: 08/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA CENTRAL Calle: JORGE MALDONADO Número: 1001 Intersección: AV. RAUL GOMEZ LINCE Edificio: 1A Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Teléfono Trabajo: 042884046 Celular: 099754640 Email: cenia_ramirez@hotmail.com Email: carlos@juracito la Celular: 0987185848

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

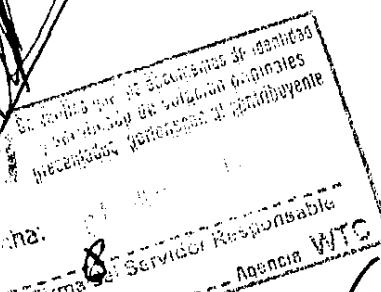
SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Doy a conocer que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, la Ley del RUC y el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO FECHA Y HORA: 08/11/2013 09:45:46 AMENDY

Página 1 de 2

0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992829028001

RAZON SOCIAL: RIBENEY S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/08/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

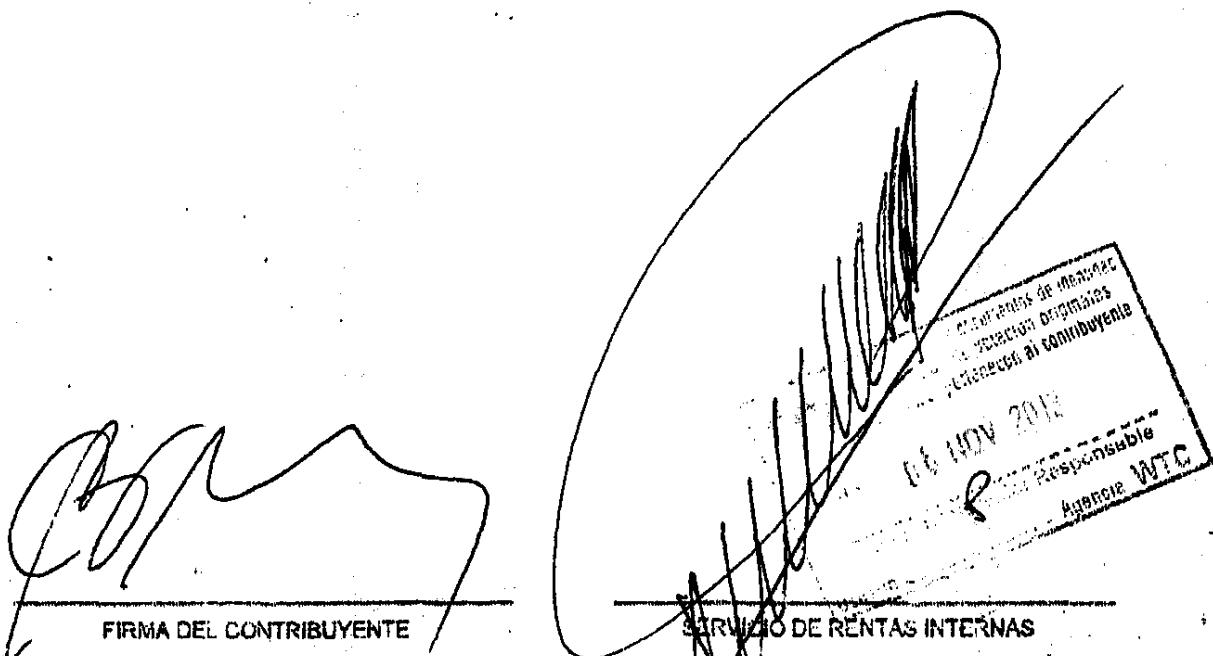
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SOFTWARE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA CENTRAL Calle: JORGE MALDONADO Número: 1001 Intersección: AV. RAUL GOMEZ LINCE Referencia: DIAGONAL A FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Edificio: 1A Piso: 2 Teléfono Trabajo: 042884046 Celular: 099754640 Email: carlos_ramirez2@hotmail.com Email: carlos@coraculo.ec Celular: 0987185848

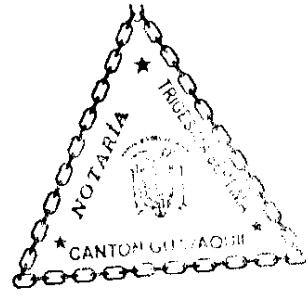


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO P. Pachá y hora: 06/11/2013 09:05:16



Guayaquil, Agosto 26 del 2013

Señor
CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía RIBENEY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 18 de Junio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Agosto del 2013.

Muy atentamente,

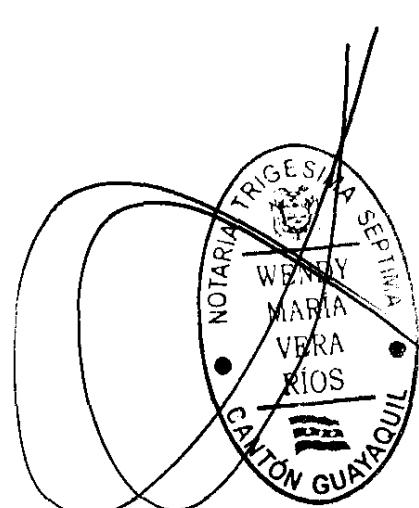
CARLOS AMAURI VENEGAS CHAMORRO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía RIBENEY S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0903543122.-

Guayaquil, Agosto 26 del 2013

CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ
PRESIDENTE

000006



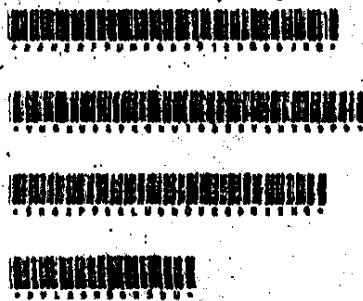
Registro Mercantil de Guayaquil

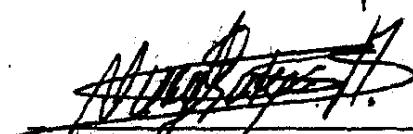
NUMERO DE REPERTORIO:41.067
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía RIBENEY S.A., a favor de CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ, de fojas 126.511 a 126.513, Registro Mercantil número 17.376.

ORDEN: 41067




**Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ**, por los derechos que representa de la Compañía **RIBENEY S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, declara:

UNO) Cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, DOS) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social de la compañía. TRES) Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUATRO) Yo, CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de Presidente, y por tanto representante legal de la Compañía denominada RIBENEY S.A., ante usted y dentro del trámite de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi representado no es contratista con ninguna institución del Estado o cualesquiera de sus Instituciones. Agregue usted señorita Notaria, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE."**

DOCUMENTO HABILITANTE: "Queda agregado a la presente escritura pública: El nombramiento del señor **CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ**, como **PRESIDENTE** de la Compañía, **RIBENEY S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto,

000007

quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe
que después de haber sido leída en alta voz, toda
esta escritura pública el compareciente, esté la aprueba
y la suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.


Por la Compañía RIBENY SAQ

DISTRIBUIDA POR LA COMPAÑIA RIBENEY S.A.C. - CUIT 30-10000000000-00

卷之三

10. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius)

100. *Leptothrix* *albidisca* (L.) *W. H. Smith* *et* *Adams* *in* *Trans. Roy. Microsc. Soc.* *1853*, p. 125. *Fig.* 125.

BUONING: CARLOS ENRIQUE VENEGAS QUIÑONEZ

CASE NO. C-1090354312-2

C.V. 011-0196

R.U.C. 0992829028001

ONTARIO CANTON

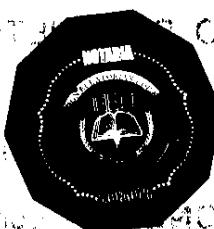
RECORDED AND AMPLIFIED BY GIBSON MOD 10 DISK

SE OTORGÓ EN ESTA NOTARÍA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO

CUARTO TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECH

SU OTORGAMIENTO.

~~W. C. Gandy, Superior, John W. Gandy, Superior~~



WILSON HOMES - AGENTS - BUILDERS - CARPENTERS

中華人民共和國農業部農業科學院植物保護研究所編《中國農業科學》

By the time 2017 rolls around, we'll have a much better idea of what's to come.

（三）在本办法施行前，已经完成的项目，其建设、设计、施工、监理、验收等均符合本办法规定的，可以继续使用。

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA **RIBENEY S.A.**, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION
Nº SC-IJ-DJC-G.14-0000456 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2014 POR LA QUE APROBO
DICHA RESOLUCION.- GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE FEBRERO DEL
DOS MIL CATORCE.-

Wendy María Vera Ríos
Ab. *Wendy María Vera Ríos*
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

0000008

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18325

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1027
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0903543122	VENEGAS QUIÑONEZ CARLOS ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	06/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC-IJ-DJC-G-14-0000456
FECHA RESOLUCIÓN:	27/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB.MARIO BARBERAN VERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIBENEY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

0000009

Nº 0522086

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA RIBENEY S.A. CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.

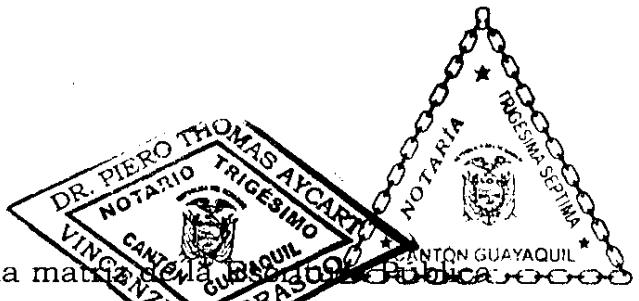
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matrícula de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RIBENEY S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TRES, NUMERAL 3, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14- 0000456, suscrita el VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, por el ABOGADO MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen la APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE. DOY FE..

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

23 ABR 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

A. M. Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

0000011

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.786

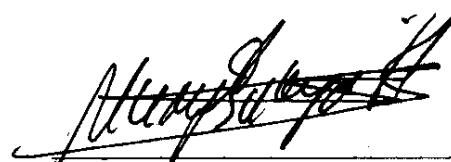
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000456, dictada el **27 de enero del 2014**, por el **Especialista Jurídico Supervisor**, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón **Guayaquil** al Distrito Metropolitano de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **RIBENEY S.A.**, de fojas **38.391 a 38.415**, Registro Mercantil número **1.476**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16786



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de abril de 2014

REVISADO POR: 

0000012 775647

IMP. IGM. ec